



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
BORNOS (Cádiz)

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL I CONCURSO DE “RETO FOTOGRÁFICO” 2022 DE BORNOS.

1.- INTRODUCCIÓN

Enmarcado dentro de los objetivos de crear alternativas de Ocio y Tiempo Libre del Programa Ciudades ante las Drogas, se organiza la I Edición de Concurso Reto Fotográfico, en el que podrán participar el colectivo joven de la población de Bornos y Coto de Bornos. Este RETO se desarrollará durante una semana (**del 25 de julio al 31 de julio**), teniendo (las personas participantes) que fotografiar el hecho, objeto, suceso, etc. que se indican en el punto 6, siendo esto, diferente por día.

2.- OBJETIVO

Este concurso tiene como finalidad fomentar la creatividad artística de las personas participantes, además de realizar una actividad en la que cada persona podrá fotografiar sucesos, objetos, etc. esenciales de su día a día, poniendo especial énfasis en los pequeños detalles.

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso, toda aquella persona que lo desee, ya que el mismo tiene carácter voluntario, siempre y cuando, cumplan los siguientes requisitos:

1. De 6 años (nacidos en 2016) a 18 años (nacidos en 2004), contando con la autorización del padre, madre o tutor/a, por ser personas menores de edad.
2. Estén empadronadas en Bornos y Coto de Bornos.

4.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora del Concurso, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento será la Delegación de Servicios Sociales y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos.

5.- INSCRIPCIONES

Los participantes enviarán un correo electrónico a juventudbornosycotodebornos@gmail.com o al whatsapp 616952961 con sus datos personales: Nombre, apellidos, dirección, fecha de nacimiento y un teléfono de contacto, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES/MADRES O TUTOR/A EN CASO DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD (también sirve una autorización manuscrita firmada por la persona adulta responsable del/la menor).

En el ASUNTO de dicho correo o vía whatsapp hay que indicar **RETO FOTOGRÁFICO**.

Período de inscripción: Hasta el viernes 22 de julio a las 12:00 horas. Fuera de este período no serán admitidas ninguna solicitud de inscripción.

Si tienes alguna duda, puedes solicitar información llamando al **956.712011 Ext. 55**.

6.- TEMÁTICA.

Cada día de la semana correspondiente a la **semana 25 de julio al 31 de julio**, la persona tendrá que fotografiar aquello según se haya establecido en estas bases para cada día, es decir, si para el día lunes 25 se ha acordado fotografiar el amanecer de nuestro pueblo, quien participe tendrá que enviar dicha foto del amanecer de nuestro pueblo, no siendo válida aquella foto que no tenga esta finalidad, y así sucesivamente hasta la finalización de este reto.

SÓLO SERÁ VÁLIDA, UNA SOLA FOTOGRAFÍA POR DÍA POR CADA PARTICIPANTE, TENIENDO ESTA PERSONA QUE HABER ENVIADO EL TOTAL DE 7 FOTOGRAFÍAS CUANDO FINALICE ESTE RETO.

Quedarán prohibidas aquellas fotografías que la organización considere que contienen temática o lenguaje inadecuado, contenido abusivo, obsceno, violento, racista, sexista, amenazante o que vulneren cualquier derecho fundamental de la persona o denigren a la organización.

Las fotografías se irán enviando antes de las 24:00h. de cada día al **correo electrónico a juventudbornosycotodebornos@gmail.com o al whatsapp 616952961 con el asunto: Reto fotográfico. LA PERSONA ELEGIRÁ SI LO ENVÍA POR CORREO O POR WHATSAPP, PERO SIEMPRE UTILIZARÁ EL MISMO MÉTODO HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

- ✓ **LUNES, Día 25: AMANECER DE BORNOS O COTO DE BORNOS.**
- ✓ **MARTES, Día 26: UNA CALLE DE NUESTRO PUEBLO.**
- ✓ **MIÉRCOLES, Día 27: UNA FLOR O UN ÁRBOL DE NUESTRA LOCALIDAD.**
- ✓ **JUEVES, Día 28: AGUA.**

- ✓ **VIERNES, Día 29: TUS ZAPATOS EN BLANCO Y NEGRO.**
- ✓ **SÁBADO, Día 30: RECUERDO DE TU INFANCIA.**
- ✓ **DOMINGO, Día 31: UN ATARDECER DE BORNOS O COTO DE BORNOS.**

NOTA: AQUELLAS IMÁGENES EN LAS QUE SALGAN PERSONAS, DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA MISMA, O BIEN, DIFUMINAR SU ROSTRO. LO MISMO SUCEDERÁ EN EL CASO DE FOTOGRAFIAR LA MATRÍCULA DE UN VEHÍCULO.

7.- JURADO.

Con la finalidad de fomentar la participación en este reto, se sorteará una CÁMARA INSTAX entre todas las personas participantes que cumplan con los requisitos establecidos y que hayan completado el reto fotográfico desde el día 25 de julio de 2022 al 31 de julio del mismo año, habiendo cumplido con las indicaciones establecidas en el PUNTO 6 de las presentes bases.

El fallo, tendrá lugar mediante **la aplicación de sorteos online Sortea2**, el día jueves 4 de agosto, a las 12:00h. Dicho sorteo se realizará mediante un directo en las redes sociales, de forma que el sorteo sea totalmente público.

(No obstante, debido a posibles motivos de organización interna, el personal encargado de la realización de este reto, podrá acordar otro día para el fallo del mismo)

8.- PREMIO.

Se sorteará una CÁMARA INSTAX entre todos los participantes que cumplan dichos requisitos y hayan realizado el reto fotográfico correctamente.

9.- PUBLICACIÓN DE IMÁGENES.

Al participar en el presente concurso, los participantes y sus representantes legales, consienten la utilización, publicación y reproducción sin limitación de las fotografías por parte del Excmo. Ayto. De Bornos y Coto de Bornos, en cualquier tipo de publicidad, promoción o publicación municipal.

LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ÉSTAS BASES.